

**ENAGÁS INFRAESTRUCTURAS DE
HIDRÓGENO S. L. U.**

paseo de los Olmos, 19
28005 – Madrid

ASUNTO: Aprobación del Plan Conceptual para la Participación del Público relativo al Proyecto de Interés Común denominado 9.24.1 H2 Storage-North-1

Con fecha 8 de abril de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Unión Europea el Reglamento Delegado (UE) 2024/1041 de la Comisión, de 28 de noviembre de 2023, por el que se modifica el Reglamento (UE) 2022/869 del Parlamento Europeo y del Consejo en cuanto a la lista de la Unión de proyectos de interés común y proyectos de interés mutuo, que incluye, en materia de infraestructuras de hidrógeno en España, un proyecto red interior de transporte de hidrógeno, dos conexiones internacionales que constituyen el corredor europeo H2Med y dos almacenamientos subterráneos de hidrógeno asociados a la mencionada red.

En relación con lo anterior, el Consejo de Ministros, en su reunión de fecha 30 de julio de 2024, adoptó, a propuesta de la Vicepresidenta Tercera del Gobierno y Ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Acuerdo por el que se habilita a ENAGÁS INFRAESTRUCTURAS DE HIDRÓGENO S. L. U. para el ejercicio provisional de las funciones de desarrollo de los proyectos de interés común europeo de redes de hidrógeno.

Posteriormente, con fecha 24 de septiembre de 2024, esta empresa remitió a la Dirección General de Política Energética y Minas documento de notificación conforme a lo establecido en el artículo 10.3 del Reglamento (UE) 2022/869 del Parlamento Europeo y del Consejo de 30 de mayo de 2022, relativo a las orientaciones sobre las infraestructuras energéticas transeuropeas (en adelante Reglamento TENE) para el Proyecto de Interés Común (PCI por sus siglas en inglés) denominado “9.24.1 H2 Storage North-1”.

Con fecha 7 de diciembre de 2024, la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Transición Ecológica y el Reto Demográfico notificó a la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Industria, Empleo, Innovación y Comercio del Gobierno de Cantabria que, en cumplimiento del artículo 8.2 del Reglamento (UE) 2022/869, se delega en esa dirección las responsabilidades de la autoridad nacional competente para el Proyecto de Interés Común “9.24.1 H2 Storage North-1”. La notificación se realizó con fecha 23 de octubre de 2024 ante la Comisión Europea y la delegación de responsabilidades es un hecho a



todos los efectos

De acuerdo con el citado artículo 10.3 del Reglamento TEN-E, la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Industria, Empleo, Innovación y Comercio del Gobierno de Cantabria como autoridad nacional competente (ANC), en virtud de la delegación conferida, emitió acuse de recibo del documento de notificación presentado por ENAGÁS INFRAESTRUCTURAS DE HIDRÓGENO S. L. U. relativo al Proyecto de Interés Común denominado "9.24.1 H2 Storage North-1", con fecha 11 de diciembre de 2024 con el objeto de que se dé inicio al correspondiente procedimiento previo a la solicitud de autorización, conforme a lo establecido en el artículo 10 del Reglamento 869/2022, de 30 de mayo de 2022, relativo a las orientaciones sobre las infraestructuras energéticas transeuropeas.

Dentro del citado procedimiento previo a la solicitud, de acuerdo en el artículo 9.3 del Reglamento TEN-E el promotor del proyecto deberá presentar a la autoridad nacional un Plan Conceptual para la Participación del Público (PCPP), el cual deberá cumplir, además, con lo establecido en el Anexo VI de Reglamento TEN-E.

En consecuencia, ENAGÁS INFRAESTRUCTURAS DE HIDRÓGENO S. L. U., con fecha 30 de diciembre de 2024 llevó a cabo la presentación del Plan Conceptual para la Participación del Público.

Mediante el presente oficio, la Dirección General de Industria, Energía y Minas (Consejería de Industria, Empleo, Innovación y Comercio del Gobierno de Cantabria), una vez analizado el contenido del documento, emite aprobación del Plan Conceptual para la Participación del Público presentado por ENAGÁS INFRAESTRUCTURAS DE HIDRÓGENO S. L. U. relativo al Proyecto de Interés Común denominado "9.24.1 H2 Storage North-1".

**EL DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA,
ENERGÍA Y MINAS**

José Luis Ceballos Pereda
(firmado electrónicamente)

